

OSORNO, 05 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL SR. SIXTO IGOR PERALES

DECRETO N°18.143//

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°474535 de fecha 05.12.2014, el Sr. Sixto Igor Perales, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su sobrino, Sr. Juan Carlos Delgado Gallardo, fallecido el 03.12.2014.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 14.11.2014, hecho por la asistente social, Sra. Maria Valeska Ojeda Paredes, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 05.12.2014, autorizada por Ord N°1564 con fecha 05.12.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Sr. Sixto Igor Perales, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su sobrino fallecido el 03.12.2014 en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HARDY VÁSQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Depto. Social
- Depto. Cementerio Municipal
- Administración Municipal ✓